

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2⁵⁰ pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3⁵⁰ al mes; 9 al trimestre; 18 semestre y 32⁵⁰ por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente. Asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 8 de Noviembre de 1889

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE LA PRESILLA

Señores que asistieron:

Arroyo. — Cemborain. — Cortina. — Fernández Argente. — Fernández Cabello. — F. Pérez de Soto. — Fernández Soler. — Font. — Gálvez Holguin. — García Gordo. — García Lomas. — García Marchante. — Guillén. — Martín Berganza. — Martín Corral. — Martínez Aedo. — Monedero. — Negro. — Pérez Negro. — Pulido. — Rodríguez Portillo. — Rojo. — Rosa. — Sevillano. — Yáñez. — García Aramburo (Secretario). — Molina (Secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Pérez Negro rogó á la Comisión de Fomento se sirviera activar todo lo relacionado con la subasta de las carreteras cuyos estudios están terminados y la contratación de los estudios de las demás carreteras del Plan provincial.

El Sr. Pérez de Soto pidió á la Mesa que diese cuenta con preferencia de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial acerca de incidentes relacionados con el arrendamiento de la Plaza de Toros, á fin de que una vez aprobados dichos acuerdos, pueda la Comisión de Beneficencia estudiar activamente el asunto.

En igual sentido se expresaron los señores Yáñez, Soler y Rojo.

El Sr. Gálvez Holguin manifestó que el Director del Hospicio se había permitido dejar en suspenso una orden expedida por el Sr. Presidente para el ingreso inte-

rino en aquél establecimiento de un niño totalmente desamparado.

El Sr. Presidente ofreció enterarse del hecho, y disponer lo conveniente para que ningún funcionario deje de cumplir las órdenes superiores.

El Sr. García Gordo preguntó á la Comisión de Personal si tenía noticia de unas comunicaciones del Sr. Decano del Cuerpo Médico, referentes á la convocatoria á oposición para proveer plazas de Jefes clínicos y nombramiento del Tribunal correspondiente.

El Sr. Cortina contestó que la Comisión de Personal no estaba aún constituida por no haber sido designados los representantes en ella de las respectivas Comisiones; y tan pronto como se constituyera contestaría á la pregunta del señor García Gordo.

Entrando en la orden del día, y anunciada la elección de un Vocal para la Comisión de Beneficencia y otro para la de Fomento, se suspendió la sesión por cinco minutos para que los Sres. Diputados pudiesen ponerse de acuerdo para la designación de persona.

Abierta de nuevo, se verificó dicha elección por papeletas, resultando elegidos para la Comisión de Beneficencia el Sr. Soler y para la de Fomento el Sr. Cunnill, por 22 votos cada uno, habiendo obtenido el Sr. Yáñez un voto para la primera y otro voto para la segunda.

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión provincial señalando á los dos Ingenieros auxiliares de la Sección de Estudios de carreteras la indemnización de 13 pesetas por cada día de salida para trabajos de campo. Fué aprobado este acuerdo.

El Sr. Cortina manifestó que la Comisión de Hacienda tenía dudas acerca de si se podía considerar como empleados á estos dos Ingenieros que pertenecen también al Cuerpo facultativo del Ejército, y deseaba saber si la aprobación recaída en el acuerdo de la Comisión provincial prejuzgaba la cuestión.

El Sr. García Lomas contestó que no había duda ninguna respecto de uno de los Ingenieros, que podía percibir sueldo como funcionario de la Diputación por haber pasado á situación de reserva en el Ejército por Real orden del Ministerio de la Guerra; que las dietas eran desde luego compatibles en uno y en otro, pues solamente significaban remuneración de tra-

bajos privados, y que la Comisión provincial había dejado íntegra á la Diputación la resolución conveniente respecto del Ingeniero auxiliar que continúa en activo servicio en el Ejército.

En igual sentido se expresaron los Sres. Rojo y Fernández Soler, con lo que terminó el incidente.

El Sr. Cortina, con ocasión de darse cuenta de uno de los acuerdos de la Comisión provincial, referentes á Fomento, pidió se recomendase al Ingeniero del Estado el pronto despacho de los estudios de carreteras.

Se dió cuenta de un acuerdo de la Comisión provincial, disponiendo que la instalación del Laboratorio vinícola se lleve á cabo con la premura posible, designando al efecto la habitación que en la planta baja del Palacio de esta Diputación está inmediato á las oficinas del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y que en la actualidad ocupan los Sres. Bibliotecario y Archivero de la misma, pasando estos funcionarios al local habilitado ya para Biblioteca.

El Sr. García Marchante rogó á la Comisión provincial saliente modificase su acuerdo de manera que las oficinas del Archivo y Biblioteca no quedasen instaladas en el local destinado á la última de dichas dependencias, para evitar deterioros que de otro modo se originan en dicho local.

El Sr. Font dijo que la Comisión había acordado en esta materia, de acuerdo con el Sr. Ingeniero agrónomo, é inspirada en un criterio de economía; pero que estaba dispuesta á acceder á los deseos de los Sres. Diputados.

Después de una ligera discusión entre los Sres. Pérez de Soto, García Gordo, Font y García Marchante, la Diputación acordó, á propuesta del Sr. Pérez de Soto, aprobar el acuerdo de la Comisión provincial en el sentido de que el Laboratorio vinícola se instale en el local que aquella dispuso; que las dependencias de la Biblioteca y del Archivo se instalen en el local contiguo á la Biblioteca, que hoy ocupa la Sección de Cuentas municipales, y que para instalar esta Sección, se alquile un local con cargo al crédito de 2.000 pesetas que figura en presupuesto para Laboratorio.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión pro-

vincial referentes al ramo de Fomento:

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de nueva construcción del segundo trozo de la carretera provincial de Robledo de Chavela á las Casas de Navas del Rey, y dar por recibidas provisionalmente las citadas obras, debiendo contarse el año de garantía al contratista desde 21 de Junio próximo pasado, y la conservación del trozo de carretera.

Item la nómina de indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal facultativo de carreteras provinciales durante el mes de Junio último, y disponer el abono de 1.003 pesetas, importe de la misma.

Desestimar la instancia de Doña Micaela Campos, en solicitud de que se le conceda á su hija Pilar Corral una pensión para poder sostener los gastos de la carrera de Música á que se dedica.

Aprobar el acta notarial de la segunda subasta celebrada el día 20 de Julio último para las obras de establecimiento de malecones en el kilómetro 10 de la carretera de Meco á Los Santos de la Humosa, declarando definitivamente adjudicado el remate á favor de D. Miguel Brea y Puente, en la cantidad de 2.244 pesetas, y disponer se abone con cargo al presupuesto de la provincia 22⁵⁰ pesetas de los derechos devengados por el Notario D. Raimundo Ortiz y Casado en la primera de las subastas, que se declaró desierta por falta de licitadores.

Item el proyecto y pliego de condiciones presentado por el Sr. Ingeniero Jefe para la construcción de la carretera provincial que de la general de Andalucía enlaza con la de Torrejón de Velasco y que forma parte de la carretera provincial de la de Extremadura á Ciempozuelos; cuyo presupuesto de contrata asciende á 136.846²⁶ pesetas, y disponer se saque á subasta.

Item el presupuesto para el acopio y machaqueo de 200 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de Colmenar de Oreja á Villarejo de Salvanes, importante 1.031 pesetas y 10 céntimos, y disponer se saque á subasta.

Item id. para id. de 30 metros cúbicos de piedra para la de Valdemoro á la estación del ferrocarril, importante 403³⁵ pesetas.

Aprobar el presupuesto para el acopio y machaqueo de 530 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de Cobeña á la Barca de Paracuellos, importante 2.448'35 pesetas, cuyo servicio se saque á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 700 metros cúbicos de piedra para la de Colmenar de Oreja al Embocador, importante 4.274'55 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 700 metros cúbicos de piedra para la carretera de Boadilla del Monte á la general de Extremadura, importante 12.443'30 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Aprobar el presupuesto para el acopio y machaqueo de 150 metros cúbicos de piedra para la carretera de Torrejón de Velasco á la general de Toledo en Torrejón de la Calzada, importante 1.426'37 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra con destino á la carretera de Collado Villalba á Moralzarzal, cuyo importe asciende á 1.914'75 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra con destino á la carretera de Torrejón de Velasco al Hoyo de Manzanares, cuyo importe es de 1.400'40 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 500 metros cúbicos de piedra para la carretera de Vicálvaro á las Ventas del Espíritu Santo, importante 6.250'25 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Idem id. para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra con destino á la carretera de Torrejón de Velasco á Lozoyuela, sección comprendida entre Torrejón de Velasco y la Cuesta de Matamuros, importante 1.700 pesetas 85 céntimos, y sacar á subasta este servicio.

Idem id. del acopio y machaqueo de 530 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera provincial de San Martín de la Vega á la general de Andalucía, cuyo importe es de 6.185'85 pesetas, y sacar este servicio á subasta.

Informar al Sr. Gobernador de la provincia respecto de la cantidad que debe abonar el Ayuntamiento al contratista de la reparación del camino de Vicálvaro á las Ventas del Espíritu Santo.

Aprobar la nómina de indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal facultativo durante el mes de Julio último, importante 1.117 pesetas á que asciende la misma.

Idem el proyecto de la carretera de la Barca de Algete á Fuente el Saz, que forma parte de la del Casar de Talamanca, y que se saque á subasta.

Idem el presupuesto del acopio y machaqueo de 530 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de Meco á Los Santos de la Humosa, y que se saque á subasta.

Idem id. del acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de la estación del ferrocarril de Ciempozuelos á la general de Andalucía, y que se saque á subasta.

Remitir al Sr. Gobernador el proyecto de un camino vecinal que desde Daganzo enlace en Ajalvir con la carretera del Estado.

Conceder una subvención al Ayunta-

miento de Los Molinos para la busca é iluminación de aguas potables á la misma.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones presentado por el Sr. Ingeniero Jefe para la carretera provincial que desde Torrejón de Velasco se dirige á la estación del ferrocarril, y disponer la subasta de las obras.

Ordenar al Ayuntamiento de Getafe proceda á la demolición de las obras ejecutadas en la alcantarilla construida en la carretera de aquella villa á Leganés, en la calle de este nombre.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de la barca para el paso del río Jarama en San Martín de la Vega, y declarar exento de responsabilidad al contratista D. Juan Durán.

Disponer se rectifique la equivocación padecida en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 20 de Agosto, en el anuncio de la subasta de acopio y machaqueo de piedra para la carretera de San Martín de la Vega á la general de Andalucía.

Idem id. la id. padecida en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 20 de Agosto, para la subasta de acopio y machaqueo de piedra con destino á la carretera de Meco á los Santos de la Humosa.

Aprobar la relación presentada por el Sr. Ingeniero de esta provincia de los gastos ocasionados con motivo de la confrontación é informe del proyecto de la carretera provincial de Aicaia de Henares á Cobeña por Daganzo, y declarar de abono la cantidad de 1.038 pesetas á que asciende aquella.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Villaviciosa de Ojún de 1.300 pesetas para atender á las obras de reparación del camino de dicha villa á Boadilla del Monte.

Idem id. al de Torrejón de Velasco de 1.500 pesetas para la construcción de una nueva fuente y el arreglo de la cañería que conduce el agua de la misma.

Aprobar el presupuesto del acopio y machaqueo de 660 metros cúbicos de piedra para la 1.ª sección de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Idem acopio y machaqueo de 520 metros cúbicos de piedra con destino á la 3.ª sección de la de Navalcarnero al límite de la provincia.

Conceder una subvención de 1.500 pesetas al Ayuntamiento de Carabaña con destino á las obras de abastecimiento de aguas á la población.

Disponer que por el Sr. Ingeniero Jefe se forme un presupuesto que comprenda los gastos de alquiler, mudanza, instalación y mobiliario necesario para el establecimiento de la Sección de Estudios de Carreteras, y que la Contaduría informe á qué capítulo y artículo del presupuesto debe cargarse el referido gasto.

Aprobar el presupuesto del acopio y machaqueo de 444 metros cúbicos de piedra para la segunda sección de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, y disponer se saque á subasta.

Idem id. id. de 200 metros cúbicos de piedra para la de la calle denominada de Toledo, en Aranjuez, y disponer se saque á subasta.

Idem id. id. de 230 metros cúbicos de piedra para la de la calle de la Reina, en Aranjuez, y disponer se saque á subasta.

Idem el proyecto y pliego de condiciones presentado por el Sr. Ingeniero Jefe para las rasantes de las avenidas del puente sobre el río Jarama en la carrete-

ra de Algete á la general de Irún, y disponer se saque á subasta.

Idem el presupuesto del acopio y machaqueo de 230 metros cúbicos de piedra para la carretera de Chinchón á Villacornejos, y disponer se saque á subasta.

Idem id. id. de 200 metros cúbicos de piedra para la carretera de San Fernando á la general de Aragón, y disponer se saque á subasta.

Conceder al Ayuntamiento de Zarzalejo una subvención para las obras de fábrica del camino vecinal de dicha villa al apeadero del ferrocarril del Norte.

Aprobar la nómina de indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal facultativo de Carreteras durante el mes de Agosto último, importante 1.068 pesetas á que asciende la misma.

Idem el proyecto y pliegos de condiciones presentado por el Sr. Ingeniero Jefe para la construcción de la carretera provincial de El Molar á Rascafría, correspondiente á la primera sección de El Molar á Miraflores de la Sierra, y disponer se saque á subasta.

Acuerdo de la Comisión para que el diploma de Honor concedido á la Diputación por el Jurado internacional de premios para la Exposición Universal de Barcelona se le coloque en un marco adecuado al objeto y se conserve como recuerdo de tan brillante certamen.

Disponer se abone á D. Manuel Ayala las 500 pesetas que corresponden al primer tomo de «La Biblioteca de la Provincia», de conformidad con lo acordado por la Diputación en 11 de Mayo último al conceder una subvención para la publicación de dicha obra.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Torrejón de Velasco á Lozoyuela, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Gabriel Frutos y Sanz, por la cantidad de 1.700'85 pesetas, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos correspondientes del expediente de subasta.

Idem id. la subasta celebrada para el acopio y machaqueo de 50 metros de piedra para la carretera de Valdemoro á la estación del ferrocarril, y adjudicar definitivamente el remate á D. Pedro Adrio y Sánchez por la cantidad de 403 pesetas.

Informar al Sr. Gobernador de la provincia en sentido favorable á la instancia del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva que solicita una subvención del Ministerio de Fomento para la construcción de un edificio con destino á escuelas y habitaciones para los Maestros.

Aprobar la relación presentada por el Sr. Ingeniero Jefe del Estado de los gastos ocasionados con motivo de la confrontación é informe del proyecto de carretera provincial correspondiente á la sección de El Molar á la carretera de la Granja por Miraflores y Rascafría, y declarar de abono la cantidad de 1.121 pesetas 20 céntimos á que asciende la citada relación.

Remitiendo al Sr. Gobernador el Cuestionario de Colonias Agrícola-Penitenciarias, y contestándole á su comunicación de 26 de Septiembre último sobre dicho particular.

Aprobar el acta de subasta celebrada para las obras de nueva construcción de la carretera provincial desde la Barca de Algete á Fuente el Saz, y que forma par-

te de la que se dirige desde la expresada barca al Casar de Talamanca, en la que se le adjudicó el remate á D. Julio Rubau Donadeu por la cantidad de 126.564 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Santiago Sáinz, y que éste acepta, siempre que el último se presente á suscribir su conformidad en los documentos correspondientes del expediente de subasta.

Idem el pliego de condiciones facultativas y económicas formuladas por el señor Ingeniero Jefe de Obras provinciales que han de regir en el concurso para el estudio y redacción de los proyectos de carreteras del Plan provincial, aprobado por Real decreto de 13 de Febrero de 1885, y disponer se anuncie en los periódicos oficiales.

Idem el acta de subasta celebrada para las obras de nueva construcción de la carretera provincial que desde la general de Andalucía enlaza con la de Torrejón de Velasco y que forma parte de la de Extremadura á Ciempozuelos, y declarar definitivamente adjudicado el remate por la cantidad de 120.000 pesetas á favor de D. Miguel Brea y Puente.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 530 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Cobeña á la Barca de Paracuellos, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea por la cantidad de 2.448'35 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Claudio Gutiérrez Alvarez, siempre que este último suscriba su conformidad en los documentos correspondientes del expediente de subasta.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Collado Villalba á Moralzarzal, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea por la cantidad de 1.914'75 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de Don Braulio Salinas, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos correspondientes del expediente de subasta.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 300 metros cúbicos de piedra para la carretera de Torrejón de Velasco al Hoyo de Manzanares, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea por la cantidad de 1.490'40 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Braulio Salinas, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos que corresponda del expediente de subasta.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 200 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Colmenar de Oreja á Villarejo de Salvanes, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea por la cantidad de 1.031'10 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Pedro Adrio y Sánchez, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos que corresponda del expediente de subasta.

Idem id. de id. id. para adjudicación del acopio y machaqueo con destino al firme de la carretera de Ciempozuelos á la general de Andalucía en favor de Don Miguel Brea y Puente, por la cantidad de 3.439'63 pesetas.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 700 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del fir-

me de la carretera provincial de Colmenar de Oreja al Embocador, en la que se adjudicó el remate á D. Pedro Adrio y Sánchez por la cantidad de 4.274'30 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Crispulo Garcia Llorente, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos que correspondan del expediente de subasta.

Aprobar el acta de subasta celebrada para el acopio y machaqueo de 700 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de Boadilla del Monte á la general de Extremadura, en la que se adjudicó el remate á D. Miguel Brea en la cantidad de 12.445 pesetas, así como la cesión que de ella hace el rematante en favor de D. Carlos Garcia Rodriguez, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos que correspondan del expediente de subasta.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 350 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de San Martin de la Vega á la general de Andalucía, y adjudicar definitivamente el remate á favor de D. Pedro Adrio y Sánchez por la cantidad de 6.185 pesetas.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 350 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera de Meco á Los Santos de la Humosa, y adjudicar definitivamente el remate á favor de D. Miguel Brea y Puente, por la cantidad de 3.030 pesetas y 48 céntimos.

Idem id. de id. id. para el acopio y machaqueo de 500 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera de Vicálvaro á las Ventas del Espiritu Santo, y adjudicar definitivamente el remate á favor de D. Casimiro Herranz y Escribano por la cantidad de 5.251 pesetas.

Conceder al contratista de los acopios y machaqueo de piedra para la conservación del firme de la carretera de Morata á Perales de Tajuña, una prórroga de un mes para que termine el expresado acopio dentro del indicado plazo.

Desestimar, por falta de personalidad, la instancia que con fecha 25 de Septiembre último formula D. Santiago Ardura y Verdasco solicitando se le tenga en lo sucesivo como interesado en las contratas de obras provinciales no ultimadas por D. Santos Garcia y González; que en vista del fallecimiento comprobado de dicho ex contratista, se invite á sus herederos, caso de haberlos, para que expongan si están ó no conformes en utilizar el derecho que les reserva la condición 48 de las económicas aprobadas por Real decreto de 11 de Junio de 1886: caso de no haber dejado herederos el D. Santos Garcia, ó de no hallarse dispuestos los mismos á seguir ejecutando las obras provinciales contratadas y no terminadas por aquél, declarar la rescisión de los contratos relativos á la construcción de la carretera provincial de Villanueva del Pardillo á las Rozas, y á los acopios de piedra para la conservación y reparación de las de Torrejón de Velasco á la general de Toledo, en Torrejón de la Calzada, y de la de Hortaleza á Canillas; que una vez tomada nota de este acuerdo de los expedientes respectivos, se ordene al Sr. Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales que proceda á la medición, recepción y liquidación de las obras hechas y no percibidas por el difunto Sr. Garcia, formando también los correspondientes presupuestos de lo que

resta por ejecutar, á fin de conocer el tipo de las nuevas subastas que habrán de celebrarse.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para adjudicar las obras de nueva construcción de la carretera que desde Torrelodones se dirige á la estación del ferrocarril, y declarar definitivamente adjudicado el remate á favor de D. Liborio Gordaña y Murga por la cantidad de 9.998 pesetas.

Acordar se expidan las órdenes oportunas á fin de que no se ponga impedimento á la demolición de la portada de la posesión titulada «La Flamenca», sita en el término de Aranjuez, siempre que para ello se sujete el interesado á las condiciones propuestas por el Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales.

Recibir con agrado la Memoria presentada por el Diputado Sr. Cortina y redactada por Celestino Huerta, pensionado por la Diputación provincial para estudiar la Exposición Universal de Barcelona, y que se una á sus antecedentes para en su día dar cuenta á la Diputación provincial.

Informar al Sr. Gobernador que cabe desestimar, por improcedente, el nuevo escrito que ha formulado D. Leonardo Crespo y Pozas, solicitando la suspensión ó revocación del acuerdo de la Diputación provincial fecha 4 de Julio próximo pasado; y antes bien conviene declarar una vez más que el ex contratista Sr. Crespo sólo tiene derecho á percibir proporcionalmente de los fondos provinciales y municipales el importe de las obras por el mismo practicadas en la carretera de Villanueva del Pardillo á las Rozas, y el valor de los materiales acopiados que sean de recibo á juicio del Sr. Ingeniero de la Corporación.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para el acopio y machaqueo de 150 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera provincial de Torrejón de Velasco á la general de Toledo en Torrejón de la Calzada; no acceder la cesión de este remate solicitada á favor de D. Santos Garcia, y aprobar la adjudicación definitiva á favor de D. Miguel Brea y Puente por la cantidad de 1.426'57 pesetas, siempre que éste suscriba su conformidad en los documentos que correspondan del expediente de subasta.

Idem la nómina de indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal facultativo de Carreteras durante el mes de Septiembre último, importante 639 pesetas.

Idem la liquidación final del acopio y machaqueo de 100 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación de la carretera provincial de Collado Villalba á Moralarzal, llevado á cabo por el contratista D. Braulio Salinas y Moreno, declarando de abono al mismo la cantidad de 495 pesetas.

Idem id. de id. id. de 40 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera provincial de Boadilla del Monte á enlazar con la general de Extremadura, llevado á cabo por el contratista D. Braulio Salinas y Moreno, declarando de abono al expresado señor la cantidad de 592 pesetas.

Aprobar la liquidación del acopio y machaqueo de 40 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación de la carretera provincial de Valdemoro á la estación del ferrocarril, llevado á cabo

por el contratista D. Agustín Diaz Carrelo; declarar recibido dicho acopio y de abono al contratista las 324 pesetas á que asciende la expresada liquidación.

Acordar se forme con urgencia el oportuno proyecto y presupuesto de las estaciones que es necesario establecer para encauzamiento del rio Jarama y defensa del puente que se está construyendo sobre el mismo, en la carretera de Algete á la general de Irún, en vista del coste aproximado de 8.000 pesetas que manifiesta el Sr. Ingeniero Jefe, dando cuenta de aquellos documentos para la resolución que proceda.

Item se ordene al Alcalde de Getafe proceda inmediatamente á la demolición de la alcantarilla construida á la salida de la calle de Leganés de dicha villa, en la carretera provincial, según se le tiene prevenido en la comunicación á que el mismo alude, y una vez cumplido con este deber, solicite, si lo cree conveniente, la reparación ó prolongación de la alcantarilla, antes mencionada.

Seguidamente fueron aprobados sin discusión, los siguientes acuerdos de la Comisión provincial referentes á Beneficencia:

Quedar enterada de haberse hecho cobro de la fianza del Arrendatario de la Plaza de Toros del trimestre que debió abonar en 19 de Abril.

Requerimiento al Subarrendatario de la Plaza para que pague el plazo corriente de arrendamiento.

Requerir al Subarrendatario de la Plaza para que reponga la fianza, con arreglo al art. 19 del contrato, y reclamar con urgencia el expediente al Ponente, en cuyo poder se halla.

Quedar enterada de que el Subarrendatario de la Plaza de Toros ha completado su fianza.

Oficiar al Arrendatario de la Plaza de Toros para que en el término de cuatro dias satisfaga el importe del tercer trimestre de arrendamiento.

Oficiar al Arrendatario de la Plaza de Toros para que presente los resguardos en Depositaria y reponga la parte de la fianza de que la Diputación haya de reintegrarse.

Oficiar al Excmo. Sr. Ordenador de pagos á fin de que manifieste la cantidad que ha satisfecho el Empresario de la Plaza de Toros por cuenta del trimestre que adeuda.

Pasar al Ponente Sr. Yáñez las comunicaciones del Sr. Ordenador de pagos y Depositario de fondos provinciales relativas á la cantidad satisfecha por el Arrendatario de la Plaza de Toros.

Quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Yáñez en su oficio fecha 1.º del actual, proponiendo á la Comisión se oficie al Director de la Deuda retenga los resguardos del Empresario de la Plaza de Toros cuando se presenten al cobro de intereses del trimestre vencido en 19 de Julio último, y si los ha recogido, lo manifieste y se forme el oportuno expediente de extravío para que la Diputación se reintegre administrativamente de la fianza.

Reproducir la comunicación que con fecha 3 del corriente se dirigió al Gobernador de la provincia á fin de que autorice al Director de la Deuda retenga los resguardos cuando se presenten al cobro de intereses del trimestre vencido por el arrendamiento de la Plaza de Toros.

Requerir á D. Manuel Romero Flores, Subarrendatario de la Plaza de Toros para

que en el término que fija el contrato de arrendamiento constituya la fianza definitiva para responder del cumplimiento de su contrato.

Disponer que por el Sr. Visitador de la Plaza de Toros se den las órdenes convenientes al Conserje de la misma para que no permita al contratista sacar ninguno de los efectos que en la misma hay depositados.

A petición de varios Sres. Diputados quedaron sobre la mesa los demás acuerdos que figuraban en la orden del día.

El Sr. Pérez de Soto rogó á la Comisión de Beneficencia se reuniese en breve para ocuparse en el estudio de los incidentes relacionados con el arrendamiento de la Plaza de Toros.

El Sr. Garcia Gordo contestó que la Comisión de Beneficencia tenia resuelto reunirse inmediatamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la próxima, los expedientes sobre la mesa y acuerdos de la Comisión provincial referentes á Gobernación y Hacienda.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Cédulas expedidas en esta capital desde 1.º de Julio á 30 de Noviembre último.

De 1.ª clase.....	393
2.ª.....	376
3.ª.....	421
4.ª.....	1.320
5.ª.....	2.516
6.ª.....	1.895
7.ª.....	4.631
8.ª.....	10.092
9.ª.....	24.418
10.ª.....	13.250
11.ª.....	161.733

TOTAL..... 221.045

Valor de las cédulas para la Hacienda..... 452.226'50
Recargo para el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid..... 217.615'64

TOTAL..... 669.842'14

Madrid 19 de Diciembre de 1889.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

AYUNTAMIENTOS

Estremera

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes dirigidas al Sr. Alcalde, con nota de la fecha de expedición del título de Veterinario de primera clase y demás requisitos que la ley exige para estas plazas.

Estas instancias se admitirán en el término de 30 dias, á contar desde la in-

serción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Estremera 10 de Diciembre de 1889.
=El Alcalde, Pedro Pérez.

Garganta

D. Vicente de la Peña, Alcalde constitucional de este pueblo de Garganta.

Hago saber que á los efectos que previene la ley en el art. 161, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales pertenecientes á los años 1885 á 1886 y 1887 á 1888, por término de 15 días, con objeto de que en dicho tiempo puedan enterarse los vecinos de ellas y hacer por escrito las observaciones que crean oportunas.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento del público.

Garganta y Noviembre 23 de 1889.—
El Alcalde, Vicente de la Peña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

NORTE

D. Eusebio Cereceda y Martínez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del Norte de esta capital.

Doy fe que en el mismo Juzgado y por mi Escribanía, se siguen autos declarativos de mayor cuantía á instancia de Don Joaquín Julián Cabronero, como apoderado de Doña Carmen Fernández Ortega contra D. Nicasio Caba, hoy sus herederos, y D. Emilio Pinilla y Romero, sobre tercera de dominio, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son del tenor siguiente:

«Encabezamiento de la sentencia.— En la villa y Corte de Madrid á 2 de Diciembre de 1889.—El Sr. D. José Rodríguez Zapata, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del Norte de la misma: habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de D. Joaquín Julián Cabronero, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta Corte, como apoderado de Doña Carmen Fernández Ortega, mayor de edad, de estado soltera y de igual domicilio, representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, bajo la dirección del Dr. D. Manuel Molina y Molina, contra D. Nicasio Caba, hoy sus herederos, y D. Emilio Pinilla y Romero, también de este domicilio, respecto de los cuales se han seguido en rebeldía, sobre tercera de dominio.

Parte dispositiva.—Fallo que debo declarar y declaro que los bienes muebles del ramo de fumistería que se relacionan en el primer resultando, pertenecen en pleno dominio á Doña Carmen Fernández Ortega, por el título presentado; mandando, en su consecuencia, que se alce el embargo de dichos bienes y se dejen á la libre disposición de aquélla, para lo cual se dé conocimiento de esta resolución al Juzgado de primera instancia del Este, en donde radica el juicio arbitral promovido por D. Nicasio Caba Villama-

zares contra D. Emilio Pinilla y Romero, sin hacer expresa condenación de costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará en estrados y publicará en el Diario y BOLETÍN de esta provincia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José R. Zapata.»

Lo inserto está conforme con sus originales, obrantes en los referidos autos, y lo relacionado más pormenor resulta de los mismos, de que también doy fe y á que me remito. Y para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid á 17 de Diciembre de 1889.—V.º B.º=R. Zapata.—Ante mí, Eusebio Cereceda.

8—P.

OESTE

D. Laurentino Ocampo Castrillo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta Corte.

Por la presente se cita y llama á Gabino Fernández y Fernández, hijo de José y de Rosario, natural de Antiguaallas, partido judicial de Fonsagrada, provincia de Lugo, vecino de esta Corte y que habitó en el barrio de Chamberí, en la misma calle que está la iglesia, en la acera de enfrente á ésta, núm. 2, piso 4.º, izquierda, de 24 años, soltero, panadero, cuyas señas son: de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente, comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia en causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del mismo, conduciéndole á la prisión celular en clase de preso á mi disposición.

Dado en Madrid á 24 de Octubre de 1889.—Laurentino Ocampo.—Por mi compañero Sarmiento, Francisco Villanueva.

ALCALÁ DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, dictada hoy en las diligencias sobre exacción de costas á que fué condenado Juan Alcobendas Bajo, vecino de Fuente el Saz de Jarama, se sacan á pública subasta dos fincas que le fueron embargadas, y son las siguientes:

Una tierra destinada á hortaliza, en término de dicho pueblo, sitio de Los Nogales: que linda por Saliente y Norte con D. Silverio Grijalba; Mediodía cañada de Basco Viejo, y Poniente herederos de Gregorio Sanz, de caber seis celemines; tasada en 125 pesetas.

Otra tierra de secano en la vereda de Santa Catalina, del mismo término, cabida una fanega: linda por Saliente D. Vicente Alcobendas; Mediodía y Poniente D. José Gómez, y Norte dicha vereda; tasada en 25 pesetas.

Se ha señalado para el remate en este Juzgado el día 14 de Enero próximo venidero, á las diez de la mañana. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y para tomar la subasta han de consignar los licitadores el 10 por 100, quedando de ma-

nifesto en dicha Escribanía actuaria los títulos y antecedentes.

Alcalá de Henares á 16 de Diciembre de 1889.—V.º B.º=Españes.—El actuario, Luis Acevedo.

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

D. Manuel Izquierdo Aél, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el expediente sobre ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado contra Román Yuste Aguilar, de esta vecindad, por hurto, y para hacer efectiva la indemnización en que el Román Yuste y consortes han sido condenados solidariamente, se sacan á pública subasta por primera vez, las siguientes fincas en clavadas en esta jurisdicción:

De Román Yuste

Una parte de viña al sitio del Castillo, con 200 cepas y dos higueras: linda por Saliente finca de Antonio San Juan; Mediodía otra de Bernardo San Juan; Poniente otra de Lorenzo Zamora, y Norte otra de Carlos Pérez; tasada en sesenta y una pesetas. 61

Otra parte de viña en Las Eras, con 300 cepas: linda por Saliente con finca de Mateo Sánchez; Mediodía terreno de Rosa Rodríguez; Poniente otra de Bernardo San Juan, y Norte otra de Pablo Alvarez; tasada en ciento doce pesetas cincuenta céntimos. 112 50

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en San Martín de Valdeiglesias á 19 de Diciembre de 1889.—Manuel Izquierdo.—P. M. de S. S., Nicolás Carrillo.

CORUÑA

D. Domingo Antonio Saavedra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente llama, busca y encarga la captura de Francisco Pita Trillo, para que en el término de 10 días se presente en la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, para la práctica de las diligencias que ocurran, en causa contra el mismo y otros, formada por atentado y lesiones á los guardias de Seguridad Vicente Real y Pastor Varela; prevenido de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, con arreglo á lo prescrito en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dicho procesado Francisco Pita Trillo, que se hallaba en libertad provisional bajo fianza, desapareció de esta ciudad, ignorándose su paradero actual, aunque se presume haberse dirigido á la América del Sur.

Es hijo de José y Manuela, natural de Madrid, soltero, de 18 años, obrero, carpintero carretero del parque de Artillería de esta plaza, donde estaba vecindado, calle de la Torre, núm. 34, con instrucción y sin antecedentes penales.

Estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos castaño obscuro, barba afeitada,

nariz y boca regulares, sin ninguna particular visible.

Viste pantalón y chaleco de paño obscuro á listas, blusa blanca, camisa idem, pañuelo de sedá al cuello, usa gorra de seda y calza botinas de caña azul.

Dado en la ciudad de la Coruña á 18 de Diciembre de 1889.—Domingo A. Saavedra.—Por su mandado.—Firmado.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Lorenzo Maestre Alonso, albañil, de 19 años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por malos tratamientos de obra; bajo apercibimiento que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 16 de Diciembre de 1889.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

PEDREZUELA

D. Manuel Chichón Sáinz, Juez municipal de la villa de Pedrezuela.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

En este Juzgado municipal hay unos 160 vecinos; se celebran próximamente juicios verbales de 30 á 40; actos de conciliación, de 4 á 6; juicios de faltas de 12 á 14. El Secretario cobra anualmente, por término medio, de 250 á 300 pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio de los interesados; y
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme al reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden del Sr. Juez se fijarán las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Pedrezuela 13 de Diciembre de 1889.—Manuel Chichón.—P. S. M., el Secretario interino, Luis Martínez.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 178.433, por 1.635 impositores, de las cuales son nuevas 109; y se han satisfecho en los días 20, 21 y 22, pesetas 295.438, á solicitud de 487 impositores, 261 de ellos por saldo.

Madrid 22 de Diciembre de 1889.—El Director, Braulio Antón Ramírez.

MADRID: 1889.—Escuela Tipográfica del Hospicio.